

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura**

- 17** *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2022, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto denominado “Actividad de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, situada en la avenida Real de Pinto, número 77, polígono industrial, en el término municipal de Madrid, promovido por Importe y Exporte WMCE, S. L. (Expediente: 10-EIA-00055.1/2021).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto denominado “Actividad de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, situada en la Avenida Real de Pinto, número 77, polígono industrial, en el término municipal de Madrid, promovido por Importe y Exporte WMCE, S. L., con domicilio social en avenida Real de Pinto, número 77, polígono industrial, 28021 Madrid. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 21 de marzo de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 12 de Julio de 2021), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/5.884/22)

